DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11086
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER14339
RADICADO IDIGER 2017ER14340

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: DIANA LUCIA CHAVES AGUDELO NANCY MILENA GARCIA FORERO				**SOLICITANTE**
CAT	10 y 11	**MOVIL**	Contratada	COMUNIDAD
FECHA	24 de agosto de 2017	**HORA**	11:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Cra 8 A Este No 56 – 38 Sur	**ÁREA DIRECTA**		50 m^2			
SECTOR CATASTRAL	La Belleza	**POBLACIÓN ATENDIDA**		6			
UPZ	51 – Los Libertadores	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	3
LOCALIDAD	04 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**		2			
CHIP	AAA0006SOAF	**OFICIO REMISORIO**		CR-28593			

2. TIPO DE EVENTO

Avenida torrencial – Predio recomendado a reasentamiento

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Se precisa que la dirección que aparece en las solicitudes, Carrera 8 A Bis Este No. 62 Sur - 09, y Carrera 8 A Bis Este No. 62 Sur – 09 Interior 1, no corresponden al predio evaluado. Según la consulta en la página web de la Unidad Administrativa Especial de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Catastro Distrital (UAECD) la nomenclatura del predio corresponde a la Carrera 8 A Este No 56 – 38 Sur MJ 1, en el Sector Catastral La Belleza de la Localidad de San Cristóbal.

3. ANTECEDENTES:

En atención al radicado de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza vulnerabilidad por avenida torrencial: Alta	Amenaza por movimientos en masa: Alta
Zona de tratamiento especial: Si	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo: No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Una vez revisados los antecedentes de los predios de la Cra 8 A Este No 56 – 38 Sur Mj 1, se encontró que éstos se encuentran en un predio de mayor extensión y han sido incluidos en el Programa de Reasentamiento de Familias así:

Según el Concepto Técnico CT-2667 del 26 de Agosto de 1997 el predio de la Carrera 8 A Este No 56 – 38 Sur MJ 1, con CHIP AAA0006SOAF, localizado en el Barrio La Belleza de la Localidad de San Cristóbal identificado con ficha técnica No. 400123, se localiza al interior del polígono de ronda de la Quebrada Verejones, por lo que se recomendó la inclusión del mismo en el Programa de Reasentamiento de Familias localizadas en zonas de Alto Riesgo, estando terminado el proceso mediante el identificador No. 1997 – 4 – 689.

Adicionalmente, mediante el Concepto Técnico CT-7004 y CT-7946 se recomendó la inclusión en el Programa de Reasentamiento de Familias localizadas en zonas de Alto Riesgo dos predios identificados con fichas No. 400122 y No. 400124 los cuales se encuentran actualmente este proceso se encuentran en Asesorar Negocio.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

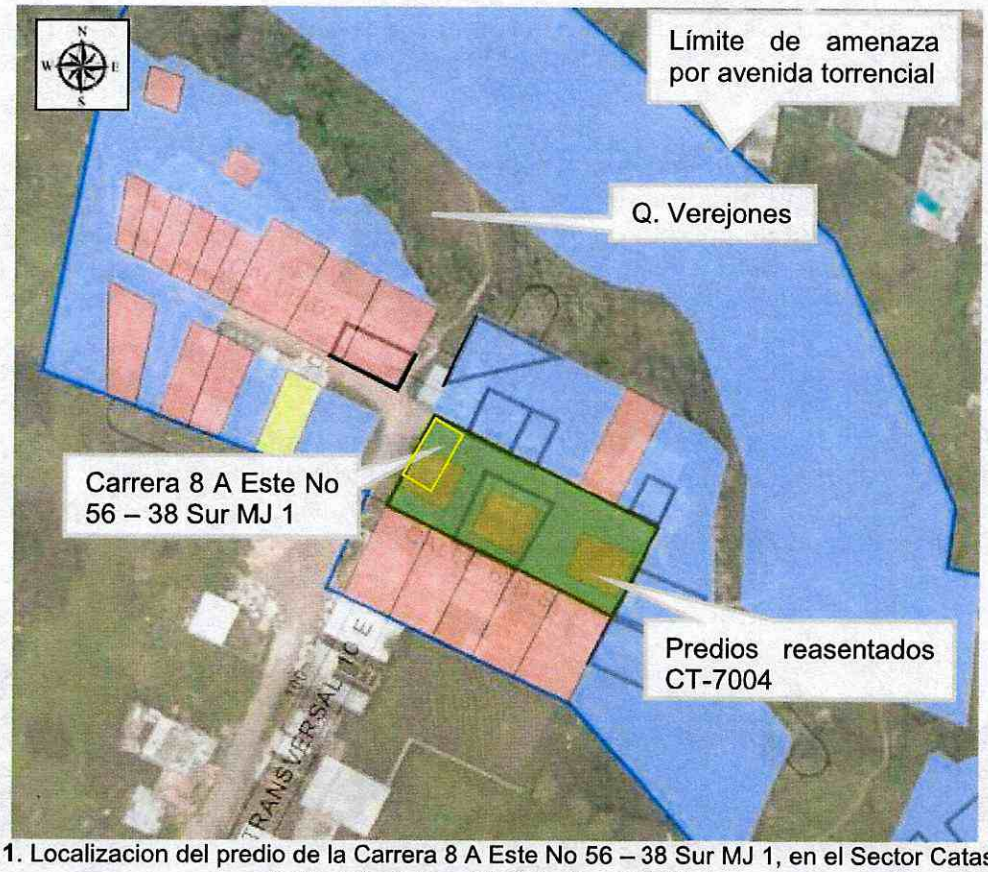


Figura 1. Localizacion del predio de la Carrera 8 A Este No 56 – 38 Sur MJ 1, en el Sector Catastral La Belleza de la Localidad de San Cristóbal

4. DESCRIPCIÓN

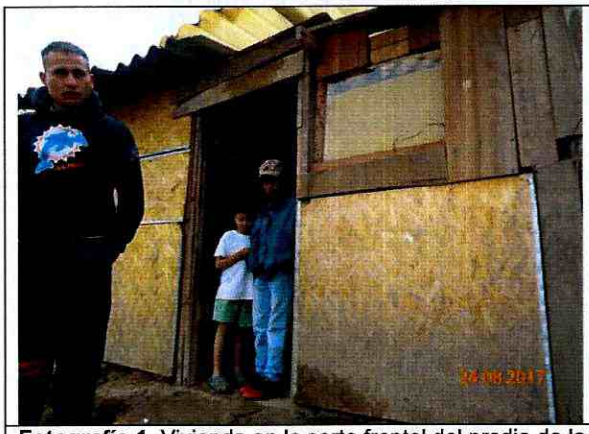
Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 24 de agosto de 2017 al sector de la Carrera 8 A Este No 56 – 38 Sur MJ 1, en el Sector Catastral La Belleza de la Localidad de San Cristóbal. El sector evaluado corresponde a una ladera de pendiente media (entre 20° y 35°), donde se realizaron taludes de corte y relleno para el emplazamiento de las edificaciones y vías en el sector, dibujando una geometría de terrazas escalonadas que siguen la pendiente natural de la ladera. Por la parte norte del predio evaluado se encuentra la Quebrada Verejones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

En el predio evaluado se identificaron 2 (dos) unidades habitacionales, la primera tiene entrada por la carrera 8 A Este (UH-1) y la segunda tiene entrada por la parte norte del predio (UH-2). (Ver Fotografía 1 y Fotografía 2).

La UH-1, está construida en material de recuperación, (Ver Fotografías 1 a 3) separada de la UH-2 por un muro en mampostería simple hacia el costado sur. Por el costado oriental de la vivienda se presenta un movimiento en masa de tipo local, aparentemente causado por la falta de medidas de protección y contención del talud y por falta de medidas de manejo de aguas superficiales y subsuperficiales. (Ver Fotografía 4).

La UH-2, que se encuentra adyacente a la UH-1 está construida en material de recuperación con piso en cemento, presenta una separación en la unión de los segmentos de madera y por el costado oriental, se encuentra un talud que no presenta medidas de contención ni de protección. (Ver Fotografía 5 a 7).Con base en la inspección visual realizada no se observan daños estructurales sobre las mismas, más que las deficiencias constructivas que exponen.



Fotografía 1. Vivienda en la parte frontal del predio de la Carrera 8 A Este No 56 – 38 Sur MJ 1. (UH-1)



Fotografía 2. Vivienda evaluada localizada en la parte posterior del predio de la Carrera 8 A Este No 56 – 38 Sur MJ 1

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Cubierta de la UH-1 Vivienda evaluada localizada en Carrera 8 A Este No 56 – 38 Sur MJ 1 UH-1.



Fotografía 4. Talud por el costado sur de la UH-1 del predio de la Carrera 8 A Este No 56 – 38 Sur MJ 1



Fotografía 3. Parte lateral de la UH-2 en la Carrera 8 A Este No 56 – 38 Sur MJ 1.



Fotografía 4. Talud por el costado oriental de la UH-2 del predio de la Carrera 8 A Este No 56 – 38 Sur MJ 1

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5. Paredes en material de recuperación de la UH-2 del predio de la Carrera 8 A Este No 56 – 38 Sur MJ 1.



Fotografía 6. Muro en mampostería que separa las unidades habitaciones en el predio de la Carrera 8 A Este No 56 – 38 Sur MJ 1

Fotografía 7. Pisos de la UH-2 del predio del Carrera 8 A Este No 56 – 38 Sur MJ 1

Fotografía 8. Vista de las unidades habitacionales en el predio de la Carrera 8 A Este No 56 – 38 Sur MJ 1

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de deterioro evidenciado en las estructuras, de los elementos no estructurales, de las Unidades Habitacionales en el predio de la Carrera 8 A Este No 56 – 38 Sur MJ 1, del Sector Catastral La Belleza, en la localidad de San Cristóbal.

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de las Unidades Habitacionales de la Carrera 8 A Este No 56 – 38 Sur MJ 1, del Sector Catastral La Belleza, en la localidad de San Cristóbal.

7. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las Unidades Habitacionales predio de la Carrera 8 A Este No 56 – 38 Sur MJ 1, del Sector Catastral La Belleza, en la localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por las deficiencias constructivas identificadas en las mismas. Sin

embargo, son altamente vulnerables ante movimientos en masa y ante la dinámica de la Quebrada Verejones tal y como se menciona en el concepto técnico CT-7004.

8. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

9. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 8 A Este No 56 – 38 Sur MJ 1, del Sector Catastral La Belleza, en la localidad de San Cristóbal, dirigirse a la Caja de Vivienda Popular con el fin de consultar el estado en que se encuentra con relación al Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo y les brinden orientación clara del procedimiento a seguir.

- Una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento del predio antes mencionado, se recomienda demoler la vivienda, retirar los escombros y en cumplimiento de lo establecido en la ley, aislar y señalizar mediante vallas informativas el lote a fin de evitar que el predio sea ocupado nuevamente, e incorporarlo al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo NO mitigable, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Código de Policía de Bogotá, adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito.

- A la Alcaldía de San Cristóbal en el marco de sus competencias, realizar el control urbanístico en el sector Catastral La Belleza, con el ánimo de identificar si las labores de construcción de viviendas que se adelantan, se desarrollan dentro de la normatividad vigente y los planes de contingencia necesarios.

10. APROBACIONES

1 Elaboró	
Firma: Nancy Milena García Forero Nombre: Nancy Milena García Forero Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Ingeniería Civil - Geotécnica *MP: 682022188203 STD*	Firma: Diana L Chaves A Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Geotecnia *MP: 25202-184966 CND*
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica	*Profesional Universitario Código 219 Grado 12*
1.2 Revisó	
Firma: Nombre:JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA	
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica	
Profesional Especializado 222-29	

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co